

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO
LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD”**

Con fecha 11 de junio de 2025, el Comité de Selección nombrado mediante Resolución N° 000102-2025-OAF/OSIPTEL de fecha 16 de abril de 2025, integrado por el Sr. Emiliano Rojas Socola, integrante suplente¹ quien lo preside, la Sra. Ednith Esther Huamán Battifora, primer integrante titular, y el Sr. Miguel Ángel Pinedo Reyes, segundo integrante titular, acordaron generar la presente Acta con las actuaciones del colegiado.

El presidente del Comité deja constancia que de conformidad con las actuaciones plasmadas en el acta de fecha 05 de junio de 2025 corresponde realizar la verificación de las subsanaciones respectivas sobre los errores formales encontrados en las ofertas y dentro del plazo establecido para los siguientes postores:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. **TERNOS MONETT S.A.**
2. **COSTANERA TEXTIL S.A.C.**
3. **HEIDI MIREA PALHUA DIAZ**

Al respecto, este colegiado luego de revisar el SEACE, manifiesta que los postores antes citados sí cumplieron con realizar la subsanación en la ficha electrónica del procedimiento de selección dentro del plazo otorgado.

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. **TERNOS MONETT S.A.**
2. **DIGONZ SAC**

Al respecto, este colegiado luego de revisar el SEACE, manifiesta que solo el postor TERNOS MONETT S.A. cumplió con realizar la subsanación en la ficha electrónica del procedimiento de selección dentro del plazo otorgado, el postor DIGONZ SAC no cumple con subsanar su oferta a través del SEACE por lo que su oferta queda como NO ADMITIDA.

Con ello, y continuando con la etapa de admisión, el resultado obtenido fue el siguiente:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	DI FRANZO CORPORATION SAC	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.
RUC	20600495152	20348511824	20128232584
RNP VIGENTE	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 02

¹ El miembro titular Sr. Juan Carlos Ancajima Sanchez se encuentra con descanso médico.

Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 02 AL 06 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (AP/6)	FOLIO 03 AL 08 (GG)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 07	FOLIO 10	FOLIO 20
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 11	FOLIO 16	FOLIO 21 AL 30
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 12	FOLIO 17	FOLIO 31
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 13	FOLIO 18	FOLIO 32
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 14	FOLIO 19	FOLIO 33
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 15	FOLIO 20	FOLIO 34
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	170,884.80	187,549.20	233,100.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
OBSERVACIONES	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	NO ES MYPE Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
	DIGONZ S.A.C	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA
RUC	20543657213	20537209861	10106213823
RNP VIGENTE	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 02
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 04 AL 08 (GG)	FOLIO 03 AL 07 (GG)	FOLIO 03 AL 07 (PN)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	FOLIO 09	FOLIO 08	FOLIO 08
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 13	FOLIO 13	FOLIO 13
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 20	FOLIO 14	FOLIO 14
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 21	FOLIO 15	FOLIO 15
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 18	FOLIO 16	FOLIO 16
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 19	FOLIO 17	FOLIO 17
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	196,020.00	197,640.00	198,360.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
OBSERVACIONES	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9
	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
RUC	20511717486	20601328624	10428943738
RNP VIGENTE	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 03
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 02 AL 05 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (GG)	FOLIO 33 AL 35 (PN)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 06	FOLIO 10	FOLIO 04
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 07	FOLIO 11	FOLIO 08

Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 08	FOLIO 12	FOLIO 10
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 09	FOLIO 13	FOLIO 11
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 10	FOLIO 14	FOLIO 12
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15	FOLIO 31
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	224,100.00	189,720.00	198,999.99
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
OBSERVACIONES	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) SUNAT (Actividad Económica Principal -CONSTRUCCION) ANEXO N° 03 SUBSANADO ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 no suma el monto de la oferta adicionalmente el monto total de la oferta y los subtotales que lo componen tienen que ser expresados con dos (2) decimales y proveedor remitió subtotales con cuatro (04) decimales.

En cuanto a la oferta presentada por el postor, **HEIDI MIREA PALHUA DIAZ**, presenta la observación siguiente:

- Que el literal f) del Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala lo siguiente:

“(…)

f) El monto de la oferta y el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. Tratándose de compras corporativas, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante.

(…)

El monto total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios o tarifas pueden ser expresados con más de dos decimales. (...)

- Bajo el contexto normativo presentado y de la revisión de los requisitos de admisión, el comité, identificó que el Anexo N° 6, el mismo que fue subsanado por el postor, contaba con subtotales con cuatro (04) decimales por lo que no cumple con lo establecido como contenido mínimo de la oferta, adicionalmente de la revisión aritmética realizada, los subtotales no suman el total de la oferta.
- Por consiguiente, este Colegiado encuentra que, la oferta del postor queda como **NO ADMITIDA**.

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIGONZ S.A.C
RUC	20348511824	20128232584	20543657213
RNP VIGENTE	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 03
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 04 AL 09 (AP/6)	FOLIO 03 AL 08 (GG)	FOLIO 04 AL 08 (GG)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 10	FOLIO 20	FOLIO 09
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 16	FOLIO 21 AL 30	FOLIO 13
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO
	FOLIO 17	FOLIO 31	FOLIO 19
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 18	FOLIO 32	FOLIO 20
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 19	FOLIO 33	FOLIO 18
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 21
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	239,555.34	255,354.00	239,367.00

ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
OBSERVACIONES	NO ES MYPE	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) No subsano a través del SEACE.

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY- ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
RUC	1010621382 3	2051171748 6	2060132862 4	10428943738
RNP VIGENTE	SI	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta				
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 02	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 03
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 04 AL 07 (PN)	FOLIO 02 AL 05 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (GG)	FOLIO 31 (PN)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 08	FOLIO 06	FOLIO 10	FOLIO 04
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 13	FOLIO 07	FOLIO 11	FOLIO 08
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 14	FOLIO 08	FOLIO 12	NO PRESENTÓ
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 15	FOLIO 09	FOLIO 13	NO PRESENTÓ
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 16	FOLIO 10	FOLIO 14	FOLIO 10
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 17	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15	FOLIO 29
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	287,766.00	304,410.00	230,388.00	200,000.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

OBSERVACIONES	SI ES MYPE (VERIFICADO) SUNAT (CONSTRUCCION)			
---------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	--

Culminada la etapa de admisión de las ofertas y conforme a los resultados obtenidos por cada ítem se continuó con la evaluación de las ofertas admitidas obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
Factores de evaluación - Capítulo IV		DI FRANZO CORPORATION SAC	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.
Folios	Puntaje máx.	FOLIO 15	FOLIO 20	FOLIO 34
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	170,884.80	187,549.20	233,100.00
OFERTA DE MENOR VALOR		170,884.80		
PUNTAJE		100.00	91.11	73.31
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)		SI PRESENTÓ FOLIO 66	NO ES MYPE	SI PRESENTÓ FOLIO 47
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)		SI	NO	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)		5.00	0.00	3.67
PUNTAJE TOTAL		105.00	91.11	76.98
ORDEN DE PRELACION		1	4	8

		POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
Factores de evaluación - Capítulo IV		DIGONZ S.A.C	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA
Folios	Puntaje máx.	FOLIO 19	FOLIO 17	FOLIO 17
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	196,020.00	197,640.00	198,360.00
OFERTA DE MENOR VALOR		170,884.80		

PUNTAJE	87.18	86.46	86.15
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)	SI PRESENTÓ FOLIO 66	SI PRESENTÓ FOLIO 54	SI PRESENTÓ FOLIO 49
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)	SI	SI	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)	4.36	4.32	4.31
PUNTAJE TOTAL	91.54	90.78	90.46
ORDEN DE PRELACION	3	5	6

		POSTOR 7	POSTOR 8
		VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
Factores de evaluación - Capítulo IV			
Folios	Puntaje máx.	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Pi = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	224,100.00	189,720.00
OFERTA DE MENOR VALOR		170,884.80	
PUNTAJE		76.25	90.07
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)		SI PRESENTÓ FOLIO 23	SI PRESENTÓ FOLIO 37
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)		SI	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)		3.81	4.50
PUNTAJE TOTAL		80.06	94.57
ORDEN DE PRELACION		7	2

EVALUACION DE LAS OFERTAS – ITEM N° 01

POSTOR	ORDEN
DI FRANZO CORPORATION SAC	1
MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	2
DIGONZ S.A.C	3
SAMITEX S.A.	4
COSTANERA TEXTIL S.A.C.	5
DIOMIRA ZABARBURU DAZA	6
VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	7

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
Factores de evaluación - Capítulo IV		SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA
Folios	Puntaje máx.	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 17
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Pi = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	239,555.34	255,354.00	287,766.00
OFERTA DE MENOR VALOR		230,388.00		
PUNTAJE		96.17	90.22	80.06
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)		NO ES MYPE	SI PRESENTÓ FOLIO 52	SI PRESENTÓ FOLIO 49
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)		NO	SI	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)		0.00	4.51	4.00
PUNTAJE TOTAL		96.17	94.73	84.06
ORDEN DE PRELACION		2	3	4

		POSTOR 4	POSTOR 5
Factores de evaluación - Capítulo IV		VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
Folios	Puntaje máx.	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Pi = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	304,410.00	230,388.00
OFERTA DE MENOR VALOR		230,388.00	
PUNTAJE		75.68	100.00

Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)	SI PRESENTÓ FOLIO 23	SI PRESENTÓ FOLIO 61
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)	SI	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)	3.78	5.00
PUNTAJE TOTAL	79.47	105.00
ORDEN DE PRELACION	5	1

EVALUACION DE LAS OFERTAS – ITEM N° 02

POSTOR	ORDEN
MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	1
SAMITEX S.A.	2
TERNOS MONETT S.A.	3
DIOMIRA ZABARBURU DAZA	4
VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	5

Culminada la etapa de evaluación de las ofertas y calculado el orden de prelación de las mismas conforme con el artículo 75 del reglamento del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se continuó con la calificación de las ofertas que consiguieron el primer y segundo lugar según orden de prelación obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

POSTOR	DI FRANZO CORPORATION SAC	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
	20600495152	20601328624
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FOLIOS	EXP 1 - FOLIO 16 AL 29 EXP 2 - FOLIO 31 AL 52 EXP 3 - FOLIO 54 AL 64 CUMPLE	EXP 1 - FOLIO 17 AL 26 EXP 2 - FOLIO 27 AL 29 EXP 3 - FOLIO 30 AL 36 CUMPLE
EXPERIENCIA S/250 000.00 MYPE S/66 825.00 Venta de uniformes (de verano o invierno o media estación) para personal con labores administrativas del sector público o privado	511,393.51	125,944.00
	844,206.42	0.00
	1,108,888.00	0.00
MONTO ACUMULADO EXPRESADO EN SOLES	2,464,487.93	125,944.00
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1	2
OFERTA DEL POSTOR S/ (SOLES)	170,884.80	189,720.00
OBSERVACION	ES MYPE	ES MYPE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	DI FRANZO CORPORATION SAC
RUC N°	20600495152
VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)	170,884.80

El comité respecto a la oferta presentada por el postor, MODAS & STYLOS IVET S.A.C, al ítem N° 01 – Uniforme Femenino – Personal Administrativo informa lo siguiente:

- Las Bases Integradas del procedimiento de selección en lo concerniente a la Experiencia del Postor en la Especialidad establecen lo siguiente:

“Requisitos:

El postor, según el ítem al que participa, debe acreditar un monto facturado acumulado de:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/250 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/66 825.00 (Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

ITEM N° 02 (...)

Acreditación:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite **documental y fehacientemente**, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.”*
(Lo subrayado y en negrita es propio)

- Se recalca que la **fehaciencia** que exigen las bases respecto a los comprobantes de pago, aspecto que deriva de las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE², tiene como función la trazabilidad que debe identificarse entre el comprobante de pago emitido y el pago realizado, es decir, la correspondencia entre el monto de la factura y el pago realizado con el cual se busca acreditar una determinada experiencia.

² A partir del 22 de abril de 2025, cambió de denominación a OECE (Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes)

- En atención del marco conceptual antes expuesto y de la revisión integral de la oferta se pudo advertir que para acreditar el requisito de calificación relacionado con la “Experiencia del postor en la especialidad”, el comité, observó las contrataciones adjuntas en los folios 27 al 29, y, del 30 al 36.
- Ahora bien, la contratación que obra en los folios 27 al 29 carece de la formalidad toda vez que, conforme lo establecen claramente las bases integradas, la orden de compra va acompañada necesariamente de la conformidad o constancia de prestación; y, la importancia radica en que de dichos documentos debe desprenderse el acuerdo de voluntades de las partes, sin embargo, la OC 003 0053072 únicamente cuenta con la rúbrica y sello del postor, es decir, el cliente que emitió la orden de compra (Universidad Peruana Cayetano Heredia) en lo que concierne a sus autoridades con la facultad de contratar no figuran (se encuentran en blanco); por tanto, el documento no genera certeza al comité sobre la validez de la contratación. En adición como un documento contiguo se encontró en el folio 29 el estado de cuenta bancario, pero, no se encuentra acompañado del comprobante de pago que pudo haberse emitido para solicitar el pago en dicha contratación y tal como lo establece las bases el comprobante de pago debe estar acreditado documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, es decir, no existe la forma de acreditar la experiencia con la presentación parcial de los documentos exigidos.
- En cuanto a la presentación del contrato que obra en los folios 30 al 36 se encontró acompañado de un estado de cuenta, y sobre ese hecho, se trae a colación que, las bases integradas, establecen que un contrato va acompañado necesariamente de la conformidad o constancia de prestación sin dejar la posibilidad de poder acreditarlo de una forma distinta a la antes citada.
- Cabe recordar que la formulación y presentación de la oferta es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquél, lo que corresponde que el postor incluya en su oferta toda información necesaria a efectos que el Comité de Selección tenga todas las herramientas a fin de realizar la calificación acorde a la normativa. Es por eso que, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva y clara conforme a lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité, pueda apreciar el real alcance de la misma, más aun considerando que, no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta³, sino, aplicar las Bases Integradas realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.
- Sin perjuicio de ello el postor al ser MYPE debidamente acreditado cumple con la experiencia mínima exigida y quedó CALIFICADO en un segundo lugar.

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

POSTOR	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	SAMITEX S.A.
	20601328624	20348511824
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FOLIOS	EXP1 - FOLIO 17 AL 23 EXP2 - FOLIO 24 AL 37 EXP3 - FOLIO 38 AL 40 EXP4 - FOLIO 41 AL 50 EXP5 - FOLIO 51 AL 60 CUMPLE	EXP1 - FOLIO 22 AL 35

³ Resolución N° 505-2024-TCE-S5

	0.00	1,105,507.45
EXPERIENCIA S/500 000.00 MYPE S/70 901.00	90,576.00	-
Venta de uniformes (de verano o invierno o media estación) para personal con labores administrativas del sector público o privado	0.00	-
	77,256.00	-
	125,944.00	-
MONTO ACUMULADO EXPRESADO EN SOLES	293,776.00	1,105,507.45
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1	2
OFERTA DEL POSTOR S/ (SOLES)	230,388.00	239,555.34
OBSERVACION	ES MYPE	NO ES MYPE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO
POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	
RUC N°	20601328624	
VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)	230,388.00	

El comité respecto a la oferta presentada por el postor, MODAS & STYLOS IVET S.A.C, al ítem N° 02 – Uniforme Masculino – Personal Administrativo informa lo siguiente:

- Las Bases Integradas del procedimiento de selección en lo concerniente a la Experiencia del Postor en la Especialidad establecen lo siguiente:

“Requisitos:

El postor, según el ítem al que participa, debe acreditar un monto facturado acumulado de:

ITEM N° 01 (...)

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/500 000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/70 901.00 (Setenta Mil Novecientos Uno y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite **documental y fehacientemente**, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago²⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.”*
(Lo subrayado y en negrita es propio)

- Se recalca que la **fehaciencia** que exigen las bases respecto a los comprobantes de pago, aspecto que deriva de las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE⁴, tiene como función la trazabilidad que debe identificarse entre el comprobante de pago emitido y el pago realizado, es decir, la correspondencia entre el monto de la factura y el pago realizado con el cual se busca acreditar una determinada experiencia.
- En atención del marco conceptual antes expuesto y de la revisión integral de la oferta se pudo advertir que para acreditar el requisito de calificación relacionado con la “Experiencia del postor en la especialidad”, el comité, observó las contrataciones adjuntas en los folios 17 al 23, y, del 38 al 40.
- Ahora bien, la presentación del contrato que obra en los folios 17 al 30 se encontró acompañado de un estado de cuenta, y sobre ese hecho, se trae a colación que, las bases integradas, establecen que un contrato va acompañado necesariamente de la conformidad o constancia de prestación sin dejar la posibilidad de poder acreditarlo de una forma distinta a la antes citada.
- En cuanto a la contratación que obra en los folios 38 al 40 carece de la formalidad toda vez que, conforme lo establecen claramente las bases integradas, la orden de compra va acompañada necesariamente de la conformidad o constancia de prestación; y, la importancia radica en que de dichos documentos debe desprenderse el acuerdo de voluntades de las partes, sin embargo, la OC 003 0053074 únicamente cuenta con la rúbrica y sello del postor, es decir, el cliente que emitió la orden de compra (Universidad Peruana Cayetano Heredia) en lo que concierne a sus autoridades con la facultad de contratar no figuran (se encuentran en blanco); por tanto, el documento no genera certeza al comité sobre la validez de la contratación. En adición como un documento contiguo se encontró en el folio 40 el estado de cuenta bancario, pero, no se encuentra acompañado del comprobante de pago que pudo haberse emitido para solicitar el pago en dicha contratación y tal como lo establece las bases el comprobante de pago debe estar acreditado documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, es decir, no existe la forma de acreditar la experiencia con la presentación parcial de los documentos exigidos.
- Cabe recordar que la formulación y presentación de la oferta es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que cualquier deficiencia o defecto en su elaboración deben ser asumidas por aquél, lo que corresponde que el postor incluya en su oferta toda información necesaria a efectos que el Comité de Selección tenga todas las herramientas a fin de realizar la calificación acorde a la normativa. Es por eso que, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva y clara conforme a lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité, pueda apreciar el real alcance de la misma, más aun considerando que, no es función del Comité de Selección interpretar el alcance

⁴ A partir del 22 de abril de 2025, cambió de denominación a OECE (Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes)

de una oferta⁵, sino, aplicar las Bases Integradas realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado.

- Sin perjuicio de ello el postor al ser MYPE debidamente acreditado cumple con la experiencia mínima exigida y quedó CALIFICADO en un primer lugar.

Vistos los resultados, el Comité, concluyó en:

ITEM N° 01 – UNIFORME FEMENINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Otorgar la buena pro al postor DI FRANZO CORPORATION S.A.C. con RUC N° 20600495152 por el importe de S/170 884.80 (Ciento Setenta Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Soles)⁶ incluido los impuestos.
- Registrar el otorgamiento de la buena pro en la ficha electrónica del procedimiento en la fecha establecida en el cronograma.

ITEM N° 02 – UNIFORME MASCULINO – PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Otorgar la buena pro al postor MODAS & STYLOS IVET S.A.C. con RUC N° 20601328624 por el importe de S/230 388.00 (Doscientos Treinta Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)⁷ incluido los impuestos.
- Registrar el otorgamiento de la buena pro en la ficha electrónica del procedimiento en la fecha establecida en el cronograma

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido.

Emiliano Rojas Socola

Presidente Suplente del Comité de
Selección

Ednith Esther Huamán Battifora

Primer Integrante Titular

Miguel Ángel Pinedo Reyes

Segundo Integrante Titular

⁵ Resolución N° 505-2024-TCE-S5

⁶ Importe total ofertado que se encuentra por debajo del valor estimado.

⁷ Importe total ofertado que se encuentra por debajo del valor estimado.

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 1 - UNIFORME FEMENINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

ADMISION DE LA OFERTA

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9
	DI FRANZO CORPORATION SAC	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIGONZ S.A.C	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
RUC	20600495152	20348511824	20128232584	20543657213	20537209861	10106213823	20511717486	20601328624	10428943738
RNP VIGENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta									
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 02	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 03
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 02 AL 06 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (AP/6)	FOLIO 03 AL 08 (GG)	FOLIO 04 AL 08 (GG)	FOLIO 03 AL 07 (GG)	FOLIO 03 AL 07 (PN)	FOLIO 02 AL 05 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (GG)	FOLIO 33 AL 35 (PN)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 07	FOLIO 10	FOLIO 20	FOLIO 09	FOLIO 08	FOLIO 08	FOLIO 06	FOLIO 10	FOLIO 04
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 11	FOLIO 16	FOLIO 21 AL 30	FOLIO 13	FOLIO 13	FOLIO 13	FOLIO 07	FOLIO 11	FOLIO 08
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 12	FOLIO 17	FOLIO 31	FOLIO 20	FOLIO 14	FOLIO 14	FOLIO 08	FOLIO 12	FOLIO 10
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 13	FOLIO 18	FOLIO 32	FOLIO 21	FOLIO 15	FOLIO 15	FOLIO 09	FOLIO 13	FOLIO 11
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 14	FOLIO 19	FOLIO 33	FOLIO 18	FOLIO 16	FOLIO 16	FOLIO 10	FOLIO 14	FOLIO 12
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 15	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 19	FOLIO 17	FOLIO 17	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15	FOLIO 31
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	170,884.80	187,549.20	233,100.00	196,020.00	197,640.00	198,360.00	224,100.00	189,720.00	198,999.99
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
OBSERVACIONES	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	NO ES MYPE Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) SUNAT (Actividad Económica Principal -CONSTRUCCION) ANEXO N° 03 SUBSANADO ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 no suma el monto de la oferta adicionalmente el monto total de la oferta y los subtotales que lo componen tienen que ser expresados con dos (2) decimales y proveedor remito subtotales con cuatro (04) decimales.

Nota: 09 ofertas presentadas / 08 ofertas admitidas

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 1 - UNIFORME FEMENINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

ADMISION DE LA OFERTA - REVISIÓN DEL ANEXO N° 06

POSTOR		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9
	Q	DI FRANZO CORPORATION SAC	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIGONZ S.A.C	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
ANEXO 6 DE LA OFERTA										
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD (ITEM 1 - UNIFORME FEMENINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)										
SACON	180	47,700.00	60,640.20	78,300.00	61,020.00	59,040.00	63,000.00	78,300.00	57,780.00	81,000.00
CHALECO	180	27,900.00	25,381.80	28,800.00	28,440.00	29,520.00	36,000.00	30,600.00	28,260.00	34,200.02
BLUSA ML	360	28,684.80	29,098.80	37,800.00	80,640.00	34,560.00	28,800.00	32,400.00	26,280.00	29,800.94
PANTALONES O FALDA	360	66,600.00	72,428.40	88,200.00	25,920.00	74,520.00	70,560.00	82,800.00	77,400.00	53,999.03
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)		170,884.80	187,549.20	233,100.00	196,020.00	197,640.00	198,360.00	224,100.00	189,720.00	198,999.99
OBSERVACIONES		PU1 S/265.00 PU2 S/155.00 PU3 S/79.68 PU4 S/185.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/336.89 PU2 S/141.01 PU3 S/80.83 PU4 S/201.19 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/435.00 PU2 S/160.00 PU3 S/105.00 PU4 S/245.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/339.00 PU2 S/158.00 PU3 S/224.00 PU4 S/72.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/328.00 PU2 S/164.00 PU3 S/96.00 PU4 S/207.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/350.00 PU2 S/200.00 PU3 S/80.00 PU4 S/196.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/435.00 PU2 S/170.00 PU3 S/90.00 PU4 S/230.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/321.00 PU2 S/157.00 PU3 S/73.00 PU4 S/215.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/450.00 PU2 S/190.0001 PU3 S/82.7804 PU4 S/143.9973 CALCULO NO SUMA EL MONTO DE LA OFERTA

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 1 - UNIFORME FEMENINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

FACTORES DE EVALUACION

		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7	POSTOR 8
		DI FRANZO CORPORATION SAC	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIGONZ S.A.C	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
Factores de evaluación - Capítulo IV									
Folios	Puntaje máx.	FOLIO 15	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 19	FOLIO 17	FOLIO 17	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ O _i Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	170,884.80	187,549.20	233,100.00	196,020.00	197,640.00	198,360.00	224,100.00	189,720.00
OFERTA DE MENOR VALOR		170,884.80							
PUNTAJE		100.00	91.11	73.31	87.18	86.46	86.15	76.25	90.07
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)		SI PRESENTÓ FOLIO 66	NO ES MYPE	SI PRESENTÓ FOLIO 47	SI PRESENTÓ FOLIO 66	SI PRESENTÓ FOLIO 54	SI PRESENTÓ FOLIO 49	SI PRESENTÓ FOLIO 23	SI PRESENTÓ FOLIO 37
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)		SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)		5.00	0.00	3.67	4.36	4.32	4.31	3.81	4.50
PUNTAJE TOTAL		105.00	91.11	76.98	91.54	90.78	90.46	80.06	94.57
ORDEN DE PRELACION		1	4	8	3	5	6	7	2

EVALUACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE	ESTADO
DI FRANZO CORPORATION SAC	1	105.00	PASA A CALIFICACION
MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	2	94.57	PASA A CALIFICACION
DIGONZ S.A.C	3	91.54	
SAMITEX S.A.	4	91.11	
COSTANERA TEXTIL S.A.C.	5	90.78	
DIOMIRA ZABARBURU DAZA	6	90.46	
VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	7	80.06	
TERNOS MONETT S.A.	8	76.98	

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 1 - UNIFORME FEMENINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	DI FRANZO CORPORATION SAC	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
	20600495152	20601328624
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FOLIOS	EXP 1 - FOLIO 16 AL 29 EXP 2 - FOLIO 31 AL 52 EXP 3 - FOLIO 54 AL 64 CUMPLE	EXP 1 - FOLIO 17 AL 26 EXP 2 - FOLIO 27 AL 29 EXP 3 - FOLIO 30 AL 36 CUMPLE
EXPERIENCIA S/250 000.00 MYPE S/66 825.00 Venta de uniformes (de verano o invierno o media estación) para personal con labores administrativas del sector público o privado	511,393.51	125,944.00
	844,206.42	0.00
	1,108,888.00	0.00
MONTO ACUMULADO EXPRESADO EN SOLES	2,464,487.93	125,944.00
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1	2
OFERTA DEL POSTOR S/ (SOLES)	170,884.80	189,720.00
OBSERVACION	ES MYPE	ES MYPE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO
POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	DI FRANZO CORPORATION SAC	
RUC N°	20600495152	
VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)	170,884.80	

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 2 - UNIFORME MASCULINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

ADMISION DE LA OFERTA

DETALLE DE LA OFERTA / POSTOR	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6	POSTOR 7
	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIGONZ S.A.C	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	HEIDI MIREA PALHUA DIAZ
RUC	20348511824	20128232584	20543657213	10106213823	20511717486	20601328624	10428943738
RNP VIGENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							
Requisito Anexo 1 - DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 03	FOLIO 02	FOLIO 01	FOLIO 03	FOLIO 03
Requisito Vigencia de Poder / DNI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 04 AL 09 (AP/6)	FOLIO 03 AL 08 (GG)	FOLIO 04 AL 08 (GG)	FOLIO 04 AL 07 (PN)	FOLIO 02 AL 05 (GG)	FOLIO 04 AL 09 (GG)	FOLIO 31 (PN)
Requisito Anexo 2 - DDJJ art. 52 RLCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 10	FOLIO 20	FOLIO 09	FOLIO 08	FOLIO 06	FOLIO 10	FOLIO 04
Requisito Anexo 3 - DDJJ EETT Numeral 3.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 16	FOLIO 21 AL 30	FOLIO 13	FOLIO 13	FOLIO 07	FOLIO 11	FOLIO 08
Requisito GARANTÍA DE CONFECCION	CUMPLE	CUMPLE	NO SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 17	FOLIO 31	FOLIO 19	FOLIO 14	FOLIO 08	FOLIO 12	NO PRESENTÓ
Requisito PRESENTACION DE MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 18	FOLIO 32	FOLIO 20	FOLIO 15	FOLIO 09	FOLIO 13	NO PRESENTÓ
Requisito Anexo 4 - Plazo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FOLIO 19	FOLIO 33	FOLIO 18	FOLIO 16	FOLIO 10	FOLIO 14	FOLIO 10
Requisito Anexo 5 - Promesa de Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Requisito Anexo 6 - Precio de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 21	FOLIO 17	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15	FOLIO 29
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)	239,555.34	255,354.00	#¡REF!	287,766.00	304,410.00	230,388.00	200,000.00
ADMISION DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
OBSERVACIONES	NO ES MYPE	SI ES MYPE (VERIFICADO) ANEXO N° 06 SUBSANADO Cálculo aritmético del Anexo 6 fue verificado	SI ES MYPE (VERIFICADO) No subsano a través del SEACE.	SI ES MYPE (VERIFICADO)	SI ES MYPE (VERIFICADO)	SI ES MYPE (VERIFICADO)	SI ES MYPE (VERIFICADO) SUNAT (CONSTRUCCION)

Nota: 07 ofertas presentadas / 05 ofertas admitidas

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 2 - UNIFORME MASCULINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

ADMISION DE LA OFERTA

POSTOR		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
ANEXO 6 DE LA OFERTA	Q	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.
ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD (ITEM 2 - UNIFORME MASCULINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)						
SACO	219	97,295.13	98,550.00	100,740.00	131,400.00	90,666.00
CAMISA ML	438	35,920.38	42,924.00	43,800.00	41,610.00	33,288.00
PANTALONES - TEJIDO 1	219	55,043.46	56,940.00	63,510.00	65,700.00	53,217.00
PANTALONES - TEJIDO 2	219	51,296.37	56,940.00	79,716.00	65,700.00	53,217.00
Precio de la Oferta (Expresado en Soles)		239,555.34	255,354.00	287,766.00	304,410.00	230,388.00
OBSERVACIONES		PU1 S/444.27 PU2 S/82.01 PU3 S/251.34 PU4 S/234.23 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/450.00 PU2 S/98.00 PU3 S/260.00 PU4 S/260.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/460.00 PU2 S/100.00 PU3 S/290.00 PU4 S/364.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/600.00 PU2 S/95.00 PU3 S/300.00 PU4 S/300.00 CALCULO VERIFICADO	PU1 S/414.00 PU2 S/76.00 PU3 S/243.00 PU4 S/243.00 CALCULO VERIFICADO

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 2 - UNIFORME MASCULINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

FACTORES DE EVALUACION

	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	
Factores de evaluación - Capítulo IV	SAMITEX S.A.	TERNOS MONETT S.A.	DIOMIRA ZABARBURU DAZA	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	
Folios	FOLIO 20	FOLIO 34	FOLIO 17	ARCH.2 PE F.1	FOLIO 15	
A) Precio Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	100.00	239,555.34	255,354.00	287,766.00	304,410.00	230,388.00
OFERTA DE MENOR VALOR	230,388.00					
PUNTAJE	96.17	90.22	80.06	75.68	100.00	
Presentó Anexo de Bonificación del 5% (Indicación y folio)	NO ES MYPE	SI PRESENTÓ FOLIO 52	SI PRESENTÓ FOLIO 49	SI PRESENTÓ FOLIO 23	SI PRESENTÓ FOLIO 61	
Se verificó sección CONSULTA DE EMPRESAS ACREDITADAS EN EL REMYPE (Indicación)	NO	SI	SI	SI	SI	
ANEXO 10 - BONIFICACION DEL 5% (Art. 50.1/g - RLCE modif. DS 168-2020-EF)	0.00	4.51	4.00	3.78	5.00	
PUNTAJE TOTAL	96.17	94.73	84.06	79.47	105.00	
ORDEN DE PRELACION	2	3	4	5	1	

EVALUACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	ORDEN	PUNTAJE	ESTADO
MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	1	105.00	PASA A CALIFICACION
SAMITEX S.A.	2	96.17	PASA A CALIFICACION
TERNOS MONETT S.A.	3	94.73	
DIOMIRA ZABARBURU DAZA	4	84.06	
VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	5	79.47	

LICITACION PÚBLICA N° 001-2025/OSIPTEL

ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD
(ITEM 2 - UNIFORME MASCULINO - PERSONAL ADMINISTRATIVO)

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

POSTOR	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	SAMITEX S.A.
	20601328624	20348511824
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
FOLIOS	EXP1 - FOLIO 17 AL 23 EXP2 - FOLIO 24 AL 37 EXP3 - FOLIO 38 AL 40 EXP4 - FOLIO 41 AL 50 EXP5 - FOLIO 51 AL 60 CUMPLE	EXP1 - FOLIO 22 AL 35
EXPERIENCIA S/500 000.00 MYPE S/70 901.00 Venta de uniformes (de verano o invierno o media estación) para personal con labores administrativas del sector público o privado	0.00	1,105,507.45
	90,576.00	-
	0.00	-
	77,256.00	-
	125,944.00	-
MONTO ACUMULADO EXPRESADO EN SOLES	293,776.00	1,105,507.45
ORDEN DE PRELACIÓN DE LA EVALUACIÓN	1	2
OFERTA DEL POSTOR S/ (SOLES)	230,388.00	239,555.34
OBSERVACION	ES MYPE	NO ES MYPE
ESTADO	CALIFICADO	CALIFICADO
POSTOR QUE ADJUDICA LA BUENA PRO	MODAS & STYLOS IVET S.A.C.	
RUC N°	20601328624	
VALOR ADJUDICADO (EN SOLES)	230,388.00	